

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A.

Procedimiento de contratación menor

Refª: 202/17/2

“Suministro de dispositivos móviles”

Estando en proceso de recepción de ofertas para la adjudicación del procedimiento menor 202/17/2 para el “**Suministro de dispositivos móviles**” se pone en conocimiento de cualquier interesado en facilitar presupuesto que deberá ponerse en contacto dentro de los 3 días laborables siguientes al de la publicación de este anuncio, es decir hasta las 12 horas del día 30 de noviembre de 2017, mediante correo electrónico dirigido a contratacion@emtmadrid.es, manifestando su interés en hacer una oferta.

El presupuesto máximo estimado (IVA excluido) asciende a 17.625,00€, con el siguiente desglose:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	IMPORTE UNITARIO	IMPORTE TOTAL
Lote 1 - Dispositivos pantalla 4” y escáner de corto alcance			
Dispositivo	7	1.700 €	11.900 €
Soporte y cuna de carga múltiple	2	300 €	600 €
Soporte de carga sencillo	1	150 €	150 €
Lote 1 - Dispositivos pantalla 3,5” y escáner de largo alcance			
Dispositivo	2	1.500 €	3.000 €
Soporte y cuna de carga múltiple	1	475 €	475 €
Soporte de carga sencillo	1	150 €	150 €
TOTAL			16.275€

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	IMPORTE UNITARIO	IMPORTE TOTAL
Lote 2 - Tablets con S.O. Windows para Laboratorio			
Tablets de al menos 10” con funda/teclado	3	450 €	1.350 €
TOTAL			1.350

Los lotes podrán adjudicarse individualmente a la oferta que cumpliendo con las condiciones técnicas sea la más económica.

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A.

**Procedimiento de contratación menor
Refª: 202/17/2
“Suministro de dispositivos móviles”**

El suministro se realizará en el plazo máximo de 1 mes a contar desde la notificación de la adjudicación.

En la solicitud deberá hacer constar nombre del peticionario y de la empresa, denominación completa, CIF, dirección postal, teléfono/fax y dirección de correo electrónico donde practicar las comunicaciones.

El solicitante deberá dedicarse a la actividad que permite la realización de estos trabajos, estar al corriente de pago de Impuestos y Seguridad Social, y no hallarse incurso en incompatibilidades o prohibición de contratar con el Sector Público.

El departamento encargado de esta contratación decidirá lo que corresponda en contestación a la manifestación de interés.

Madrid, a 27 de noviembre de 2017.- El Secretario General de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A., José Luis Carrasco Gutiérrez